

Rio Gallegos, 8 de septiembre de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 111.533/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a obra nota presentada por el docente Ing. Jorge LESCANO, mediante la cual solicita la incorporación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-honorem, para la Asignatura: Matemática II, correspondiente a las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones;

QUE adjunta la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE obra Nota N° 090/25 del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y Nota N° 127/25 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 387/25 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora;

QUE a fs. 18 y 19 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE consta la inscripción de la estudiante Jennifer Nicole AGUIRRE MENDOZA;

QUE en los presentes actuados consta CV, antecedentes y documentación de la postulante;

QUE a fs. 45 consta acta de la comisión evaluadora, dónde se establece que la estudiante cumple con los requisitos establecidos, recomendando la designación de la alumna Jennifer Nicole AGUIRRE MENDOZA;

QUE a fs. 46 consta notificación del acta a la estudiante;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 064/25 de la Comisión de Recursos Humanos, Presupuesto y Servicios;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

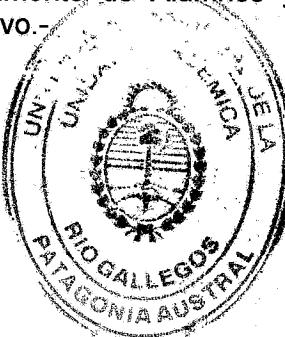
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la estudiante Jennifer Nicole AGUIRRE MENDOZA (DNI N° 42.846.448) como ayudante alumna ad-honorem en la asignatura: Matemática II, correspondiente a las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones, a partir del 8 de septiembre de 2025 y por el término de un año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-


Técn. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG